



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 35
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:02 horas del día **viernes 18 de febrero del año 2022**, en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Concejal de la comuna, don Gabriel Tiznado Zurita, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y los Sres. Concejales, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega y doña Patricia Ferrada Salinas, junto al Alcalde (S), don Luis Álvarez Ortega y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

Los únicos temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria N° 7 de la unidad municipal.
- 2.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública 4085-2-LP22 "Reposición de Acera Peatonal calle 1 norte, entre 1 y 3 poniente, Longaví".
- 3.- Pronunciamiento sobre costos de operación y mantención del proyecto "Construcción de Área Verde y Multicancha en Población Vida Nueva, Longaví".
- 4.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

El Concejal Tiznado y Presidente (S) del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

Además, hace presente que por tratarse de una sesión extraordinaria, no hay puntos varios, sino que únicamente pueden analizarse los puntos de tabla.

1.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria N° 7 de la unidad municipal.

La Administradora Municipal (S), doña Nancy Chávez presenta el tema, haciendo entrega de una modificación presupuestaria que se agrega a la presente acta con el número **uno**, y se refieren a:

UNIDAD MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria N° 07/2022



Modificación presupuestaria con la finalidad de complementar recursos para cancelación de servicios profesionales especializados por obtención del Leaseback, mediante la cual se aumentan y disminuyen gastos por M\$8.500.

La Administradora Municipal (S) señala que el objetivo es contar con los recursos para el pago de los servicios profesionales contratados el año 2020, a don Marcelo González, para la tramitación de un Leaseback, en el cual se estableció que el pago de la segunda cuota correspondía una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda dicha operación comercial, lo que efectivamente aconteció y ya fue notificado oficialmente al municipio.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 7 de la unidad municipal, la que es aprobada con los votos favorables de los Concejales Silva, Bauerle, Sánchez y Tiznado y los votos en contra de los Concejales Quezada y Ferrada.

El Concejal Quezada fundamenta su voto negativo en los mismos argumentos señalados en una sesión anterior, respecto a que no está de acuerdo en la contratación de un Leaseback.

La Concejala Ferrada fundamenta su voto negativo en no estar de acuerdo en que el municipio se endeude y solicita reiterar los argumentos señalados por ella en un tema similar, en una sesión anterior.

La Administradora Municipal (S) solicita la palabra para clarificar que no ha sometido a aprobación la contratación del Leaseback, lo que ya está autorizado, pues el objetivo de esta presentación es únicamente contar con los recursos para pagar la contratación de los servicios profesionales ya efectuados.

La Concejala Ferrada le consulta los motivos por los cuales la tramitación no se hizo con personal municipal y se contrató personas externas para dicho fin.

La Administradora Municipal (S) responde que la persona contratada cuenta con la experticia para desarrollar la labor en cuestión y al momento de su contratación, no había personal municipal para llevar a cabo esta labor directamente.

2.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública 4085-2-LP22 “Reposición de Acera Peatonal calle 1 norte, entre 1 y 3 poniente, Longaví”.

La Administradora Municipal (S), doña Nancy Chávez presenta el tema, haciendo entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número **dos**, y mediante el cual señala que en el marco del término de la ejecución del proyecto en cuestión, durante el año 2022 se comenzó el proceso licitatorio, el que se encuentra en etapa de adjudicación y para lo cual, también acompaña el Acta de Apertura y el Informe de Evaluación, indicando en síntesis que de las dos ofertas recibidas, una de ellas no cumplió con el requisito de visita a terreno, por lo que sólo fue sometida a evaluación la propuesta de C Y G Inversiones SpA, por un monto de \$59.941.090 IVA incluido, la que cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación y a la que sugiere adjudicar.

El Concejal Tiznado y Presidente (S) del Honorable Concejo en esta sesión, consulta si la empresa efectuó alguna observación respecto a la licitación al

momento de la visita a terreno, específicamente si los valores propuestos tienen relación con los valores de mercado.

La Administradora Municipal (S) le indica que ella no asiste a las visitas a terreno que se realizan en el marco de los procesos licitatorios, a las que sí asiste personal de la unidad técnica, esto es, de la Dirección de Obras Municipales, por lo que desconoce las expresiones vertidas por los oferentes en dicha oportunidad. Añade que este requisito siempre se establece en las bases en forma obligatoria, con la finalidad de que las empresas visualicen en terreno la situación y analicen las obras que deberán ejecutar.

Añade que esta es la primera licitación que se lleva a cabo para la ejecución del proyecto, la que tendría una oferta válida para adjudicar e igualmente indica que se trata de la misma empresa que actualmente se encuentra realizando el cambio de cubierta del SAPU.

Finalmente, rectifica que se trata de un proyecto PMU y no PMB como indica el informe entregado.

El Concejal Tiznado consulta si en estas obras se excluye la zona de la 2 a 3 Poniente, lado Norte, por cuanto ese tramo ya fue objeto de obras similares hace poco tiempo.

La Administradora Municipal (S), le señala que efectivamente se trata del otro tramo, con la finalidad de seguir la misma línea, todo en el marco de un proyecto integral de reposiciones de veredas, comenzando desde la parte céntrica. Teniendo actualmente aprobados dos proyectos, en proceso de licitación y también en postulación las veredas desde la calle 3 Poniente por la calle 1 Sur hasta la 3 Oriente, todo ello con la finalidad de que las veredas tengan el mismo estándar y un mejoramiento en beneficio de la comunidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la adjudicación de la licitación pública 4085-2-LP22 “Reposición de Acera Peatonal calle 1 norte, entre 1 y 3 poniente, Longaví”, acorde el informe entregado y lo expuesto en la sesión, lo que es aprobado por unanimidad.

3.- Pronunciamiento sobre costos de operación y mantención del proyecto “Construcción de Área Verde y Multicancha en Población Vida Nueva, Longaví”.

La Administradora Municipal (S), doña Nancy Chávez presenta el tema, haciendo entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número **tres**, y mediante el cual señala que en el marco postulación del proyecto en comento, para lo cual tienen plazo hasta el 30 de abril, se requiere la aprobación de los costos de operación y mantención de un proyecto que contempla una cancha de pasto sintético, con juegos, bancas, sector de áreas verdes y cierre perimetral de la cancha, el cual señala puede ser expuesto por los profesionales de la Secplan en otra sesión.

Agrega que como requisito para la postulación del proyecto, se debe contar con el compromiso del pago de los costos de operación y mantención del mismo por parte del municipio una vez ejecutadas las obras, los que consisten en consumo eléctrico, aseo y ornato y riego de las áreas verdes, por un total anual de \$8.576.268.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de los costos de operación y mantención del proyecto “Construcción de Área Verde y Multicancha en



Población Vida Nueva, Longavi”, acorde el informe presentado y lo señalado en la sesión, lo que es aprobado por unanimidad.

4.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

La Secretario Municipal hace presente la existencia de algunas actas pendientes de aprobación por el Honorable Concejo, marco en el cual se remitieron el día de ayer mediante correo electrónico, las actas N° 21, N° 28 y N° 30.

El Concejal Tizado y Presidente (S) en esta sesión, consulta si existen observaciones a las actas entregadas, lo que no acontece.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las actas N° 21, N° 28 y N° 30, las que son aprobadas por unanimidad.

El Concejal Tizado y Presidente (S) en esta sesión, señala que no habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:14 horas se cierra la sesión.


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, a 16 de febrero de 2022

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

GABRIEL TIZNADO ZURITA, Concejal de la comuna, Presidente (S) del Honorable Concejo Municipal de Longaví, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se permite convocar a Ud., a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **18 de febrero de 2022 a las 11:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria N° 7 de la unidad municipal.
- 2.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública 4085-2-LP22 "Reposición de Acera Peatonal calle 1 norte, entre 1 y 3 poniente, Longaví".
- 3.- Pronunciamiento sobre costos de operación y mantención del proyecto "Construcción de Área Verde y Multicancha en Población Vida Nueva, Longaví".
- 4.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

Se despide atentamente,



GABRIEL TIZNADO ZURITA
PRESIDENTE (S)

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



L.Álvarez/L. Gálvez
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Luis Álvarez Ortega, Alcalde(S) de la comuna.
- Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la comuna.
- Sr. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.
- Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.
- Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejal de la comuna.
- Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07/2022
FECHA DE ENTREGA : 11 de Febrero del 2022

OBS: Solicitada por SECLAN
SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS
in la finalidad de complementar recursos para cancelacion de Servicios Profesionales especializados por obtención del Leaseback

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
31.02.004.008	1	30113	Equipmamiento comunal				8500
22.11.999	1	30117	Otros			8500	
TOTAL						8.500	8.500


MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ALCALDE
NANCY CHAVEZ PEÑA
 Alcalde de Longaví (S)

N. Chávez

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría Comunal de Planificación



AGREGADO N° 2

ACTA N° 35 DE _____

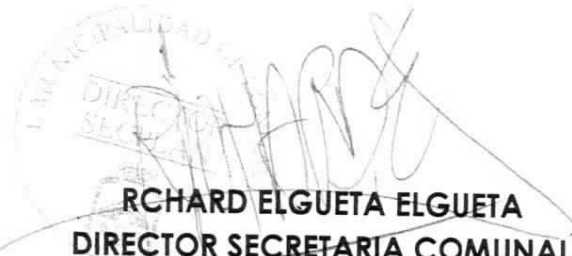
16 FEB. 2022

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA
FECHA VIERNES 18 DE FEBRERO DEL 2022**

- **MATERIA: Solicita pronunciamiento sobre Pronunciamiento de Licitación ID – 4085-2-LP22, “Reposición acera peatonal calle 1 norte, entre 1 y 3 poniente, Longaví”**

En el marco del término de la ejecución del proyecto PMB “Reposición acera peatonal calle 1 norte, entre 1 y 3 poniente, Longaví”, durante el año 2022 se comenzó un proceso licitatorio, el que se encuentra en la etapa de adjudicación.

Dicha licitación excede las 500 UTM, razón por la cual se solicita a este Honorable Concejo Municipal la aprobación de adjudicación para dicha licitación.


RICHARD ELGUETA ELGUETA
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL
DE PLANIFICACION (S)

LICITACIÓN PÚBLICA

"REPOSICIÓN ACERA PEATONAL CALLE 1 NORTE, ENTRE 1 Y 3 PONIENTE, LONGAVÍ"

ID N° 4085-2-LP22

ACTA DE APERTURA

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Unidad Ejecutora : Ilustre Municipalidad de Longaví
 Financiamiento : Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
 Fecha de Apertura : 14.02.2022
 Hora de Apertura : 16:01 horas
 Lugar : Secretaría Comunal de Planificación

2.- PARTICIPANTES VISITA A TERRENO

Se presentó el siguiente oferente a la visita a terreno:

OFERENTE	N° de RUT
1. C Y G INVERSIONES SPA	76.476.023-9

3.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Presentan su oferta a través de la plataforma www.mercadopublico.cl **DOS (2)** oferentes:

OFERENTE	N° de RUT
1. C Y G INVERSIONES SPA	76.476.023-9
2. Ingeniería y Servicios EASYSERVICE Ltda.	77.100.955-7

La oferta presentada por **Ingeniería y Servicios EASYSERVICE Ltda.**, es **rechazada** debido a que no cumplió con el requisito obligatorio de asistir a la visita a terreno indicado en el punto N°10 de las bases administrativas, por lo que su oferta se declara fuera de bases.

Cabe mencionar que el oferente C Y G INVERSIONES SPA presenta su oferta en Unión Temporal de Proveedores con HEXA INVERSIONES SPA, RUT: 76.866.341-6.

4.- APERTURA DE ANEXOS:

Se procede a abrir la **oferta administrativa** de cada uno:

	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	OFERENTE
		C Y G INVERSIONES SPA
a)	Anexo N° 1: "Identificación del Oferente".	Si
b)	Anexo N°2, "Declaración Jurada Simple", sobre Inhabilidades	Si
c)	Anexo N°4, "Declaración Jurada simple" sobre conocimiento de las bases administrativas, del terreno y de todas las antecedentes que respaldan la licitación o similar que contenga toda la información solicitada en dicho anexo	Si
d)	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y, previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, o, en su defecto, se encuentren al día en el	Si

ACTA DE APERTURA

	respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.	
e)	Si se trata de Unión Temporal de Proveedores , el representante de la Unión Temporal deberá adjuntar al momento de ofertar, el documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar de esta forma.	Si
f)	Garantía de Seriedad de la Oferta	Si

La Comisión procede a abrir los **Anexos Técnicos** del oferente que cumplió satisfactoriamente con la primera etapa:

Anexos Técnicos:		OFERENTES
		C Y G INVERSIONES SPA
a)	Carta Gantt que incluya todas las partidas del presupuesto, debidamente firmada por el oferente o representante legal.	Si
b)	Documentos que acrediten la experiencia en obras similares a esta obra, según Anexo N°5 "Evaluación de Experiencia" . La experiencia debe ser acreditada por las entidades o empresas mandantes y a nombre del proponente. Se calificará y considerará sólo la experiencia que sea emitida por documentos fidedignos y que guarden relación con el término de las obras señaladas , por lo que no será suficiente las copias de órdenes de compra, contratos, actas de entrega de terreno, facturas, u otros que se relacionen con el inicio de obras.	Si
c)	Certificado que acredite el registro del contratista , emitido por la entidad competente en que mantiene el registro.	Si

La Comisión procede a abrir los **Anexos Económicos** del oferente que cumplió satisfactoriamente con la etapa técnica:

Anexos Económicos:		OFERENTES
		C Y G INVERSIONES SPA
a)	Formulario Oferta Económica Anexo N°3	Si
b)	Anexo N°6, Presupuesto Detallado	Si

Todos los antecedentes Económicos se presentan, se procederá al proceso de evaluación de las ofertas recibidas.

5- ANTECEDENTES DE LAS OFERTAS:

Los valores de oferta, plazo de ejecución, presentados a través de los Anexos N° 3 Oferta Económica, son los siguientes:

N°	Nombre del Proponente	Valor Neto	Valor IVA Incluido	Plazo de Ejecución (días)
1	Servicios Ambientales Amaco Ltda.	\$ 50.370.664	\$ 59.941.090	60

6.- COMISIÓN TÉCNICA:

Para los efectos de apertura y evaluación de las ofertas, la Municipalidad a través del Decreto Municipal N°72 de fecha 21.01.2022 que aprobó y autorizó el llamado a licitación del proyecto "REPOSICIÓN ACERA PEATONAL CALLE 1 NORTE ENTRE 1 Y 3 PONIENTE, LONGAVI", en la cual se designa una Comisión Técnica de Apertura y Evaluación compuesta por tres Directores que a continuación se nombran, los que serán responsables de la apertura, estudio y proposición de adjudicación o inadmisibilidad de las ofertas recibidas.

ACTA DE APERTURA

Del análisis efectuado en el acto de apertura, se rechaza la siguiente oferta:

- **Ingeniería y Servicios EASYSERVICE Ltda.**, debido a que no cumplió con el requisito obligatorio de asistir a la visita a terreno indicado en el punto N°10 de las bases administrativas.

Por lo tanto, la oferta a evaluar corresponde al oferente: **C Y G INVERSIONES SPA EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON HEXA INVERSIONES SPA**

Para la presente licitación, los directores que se individualizan, que en señal de conformidad firman:

RICHARD ELGUETA ELGUETA
RUT N° [REDACTED]

DIRECTOR DE SECPLAN (S)

RICHARD ELGUETA ELGUETA
RUT N° [REDACTED]

DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO

GUSTAVO GARDEWEG HERNÁNDEZ
RUT N° [REDACTED]

ENCARGADO DE SERVICIOS
GENERALES



Leída el Acta, se procede a la firma de los integrantes de la Comisión Técnica.
De esta forma se da término al Acto de Apertura de las ofertas.

Longaví, 14 de Febrero de 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA

"REPOSICIÓN ACERA PEATONAL CALLE 1 NORTE, ENTRE 1 Y 3 PONIENTE, LONGAVÍ"

ID N° 4085-2-LP22

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Unidad Ejecutora : Ilustre Municipalidad de Longaví
Financiamiento : Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
Fecha de Apertura : 14.02.2022
Hora de Apertura : 16:01 horas
Lugar : Secretaría Comunal de Planificación
Tipo de Licitación : Pública
Tipo de Contrato : Suma Alzada Sin Reajustes

N° de oferentes que participaron de la visita a terreno: UNO.

OFERENTE	N° de RUT
1. C Y G INVERSIONES SPA	76.476.023-9

N° de oferentes que presentan sus ofertas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, DOS (2):

OFERENTE	N° de RUT
1. C Y G INVERSIONES SPA	76.476.023-9
2. Ingeniería y Servicios EASYSERVICE Ltda.	77.100.955-7

La oferta presentada por **Ingeniería y Servicios EASYSERVICE Ltda.**, es **rechazada** debido a que no cumplió con el requisito obligatorio de asistir a la visita a terreno indicado en el punto N°10 de las bases administrativas, por lo que su oferta se declara fuera de bases.

Por tanto, la oferta a evaluar es:

OFERENTE	N° de RUT
1. C Y G INVERSIONES SPA	76.476.023-9

2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El procedimiento de evaluación tiene por objeto seleccionar la(s) mejor (es) oferta(s) de acuerdo a criterios técnicos y económicos aquí establecidos. Cada ítem se evaluará con **notas de 1 a 7**, empleando 2 decimales (sin redondeo), y se multiplicará por el porcentaje asignado a dicho ítem.

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas arrojará la nota final de calificación de la propuesta según el siguiente cálculo:

$$\text{Nota final: } (a \times 35\%) + (b \times 30\%) + (c \times 15\%) + (d \times 10\%) + (e \times 10\%)$$

El mejor evaluado según los ítems de evaluación será propuesto para adjudicar.

Una vez realizada la evaluación se elaborará un informe técnico, recomendando la adjudicación o rechazo de las propuestas según establecen las bases y que servirá de insumo para la contratación.

Para la presente licitación, los ítems o criterios a evaluar son los siguientes:

INFORME DE EVALUACIÓN

	Ítems de Evaluación	Porcentaje
a)	Precio	35%
b)	Experiencia	30%
c)	Plazo	15%
d)	Registro Contratista	10%
e)	Cumplimiento de Requisitos	10%
		100%

a) Precio (35%):

La oferta de menor valor tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

La nota de cada participante se ponderará en un 35%, obteniendo el puntaje respectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Precio} = \frac{\text{Menor Monto Ofertado}}{\text{Monto Oferta a Evaluar}} * 7$$

Nota: las ofertas que superen el presupuesto disponible, serán rechazadas y consideradas inadmisibles.

Evaluación:

El valor ofertado por la empresa C Y G INVERSIONES SPA es de **\$59.941.090**.

Considerando que es el único oferente, la nota y ponderación es la que sigue:

Nota	Nota Ponderada
7	2,45

b) Experiencia (30%):

La experiencia será evaluada analizando dos aspectos: las obras similares y los metros cuadrados de veredas realizadas.

B.1) Obras Similares: este aspecto se evaluará en base al número de **obras similares materia de esta licitación** que hayan sido ejecutadas por el oferente, las que deberán ser acreditados y certificadas por las entidades correspondientes. Las obras y certificaciones deberán ser desde el año 2015 a la fecha.

Nº de obras certificadas	Nota final
8 y más	7
Entre 7 y 6	6
Entre 5 y 4	5
Entre 3 y 1	4
Sin experiencia	3

Nota: Se entenderá por obras similares, a las obras que el contratista acredite sean de características similares a construcciones, reposiciones y/o mejoramientos de veredas.

Evaluación:

El oferente C Y G INVERSIONES SPA presenta 7 certificados de experiencia debidamente acreditados por entidades públicas, los que señalan obras relacionadas y/o asimilables a veredas, como lo es reposición y mejoramiento de pavimentos. Considerando lo anterior, la nota obtenida en este ítem es **6**.

B.2) Metros cuadrados intervenidos en veredas: este ítem se evaluará en base a la cantidad de metros cuadrados intervenidos y que hayan sido ejecutadas por el proponente y que sean debidamente acreditados y certificados (en obras que guarden relación con el objeto de la licitación). Los metrajes y certificaciones deberán ser desde el año 2015 a la fecha.

Nº de metros certificadas	Nota final
Sobre 3.000 m ²	7
Entre 2.999 y 2.500 m ²	6

INFORME DE EVALUACIÓN

Entre 2.499 y 2.000 m ²	5
Menos de 1.999 m ²	4
No posee o no acredita experiencia	3

Evaluación:

De los certificados presentados por el oferente C Y G INVERSIONES SPA, solo en 3 de ellos se acreditan los metros cuadrados intervenidos, correspondiendo al punto 3, 4, 5 y 7 del anexo N°5, que en total suman 1.359 m². De acuerdo a lo anterior, la nota corresponde a **4**.

De lo anterior la nota y ponderación para este ítem es el siguiente:

Nota Obras Similares	Nota Metros Cuadrados	Promedio Nota	Ponderación
6	4	5	1,5

c) Plazo (15%):

La oferta de menor plazo tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

La nota de cada participante se ponderará en un 15%, obteniendo el puntaje respectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Precio} = \frac{\text{Menor Plazo Ofertado}}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} * 7$$

Nota: las ofertas que ofrezcan un plazo inferior al 50% del plazo estipulado en las presentes bases, serán desestimadas por considerar que en un plazo inferior no se puede cumplir a cabalidad con la ejecución de la obra.

Evaluación:

De acuerdo al anexo N°3, el oferente C Y G INVERSIONES SPA, señala un plazo de ejecución de 60 días, lo cual se enmarca dentro del plazo definido en la licitación. Teniendo presente que es el único oferente, la nota y ponderación para este ítem es:

Nota	Nota Ponderada
7	1,05

d) Registro Contratista (10%):

El Registro de Contratista se evaluará de la siguiente forma y la nota de cada participante se ponderará en un 10%, obteniendo el puntaje respectivo.

REGISTRO	NOTA
Cumple con alguno de los registros requeridos	7
No cumple con los registros solicitados	1

Evaluación:

El oferente presenta el Registro de Contratista de su socio en Unión Temporal de Proveedores, HEXA INVERSIONES SPA, el cual señala que está en el Registro del MINVU en 4a Categoría, por tanto, la nota y ponderación del ítem es:

Nota	Nota Ponderada
7	0,7

e) Cumplimiento de Requisitos (10%):

Este ítem evaluará la forma en que el proponente presente su oferta en el portal mercado público, según la siguiente tabla. La nota de cada participante se ponderará en un 10%, obteniendo el puntaje respectivo.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NOTA
----------------------------------	-------------

INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente SI adjunta la totalidad de lo solicitado.	7
Oferente SI adjunta la totalidad de lo solicitado, pero tiene errores en la presentación. (Adjunta más documentos de los requeridos y/o los sube en otro formato y/o se le debe pedir aclaración por foro).	4
Oferente NO adjunta la totalidad de lo solicitado.	1

Evaluación:

C Y G INVERSIONES SPA presenta todos los documentos solicitados y en la forma requerida, por tanto la nota y ponderación que obtiene es la siguiente:

Nota	Nota Ponderada
7	0,7

3.- RESUMEN DE EVALUACIÓN.

De la evaluación del punto N°2, las ponderaciones de notas obtenidas el oferente son las que se exhiben a continuación:

Ítems de Evaluación	C Y G INVERSIONES SPA
Precio	2,45
Experiencia	1,5
Plazo	1,05
Registro Contratista	0,7
Cumplimiento de Requisitos	0,7
Nota Final	6,4

4.- CONCLUSIÓN O SUGERENCIA

Los miembros de la comisión, sugieren al Alcalde de la comuna de Longaví, resolver la licitación **"REPOSICIÓN ACERA PEATONAL CALLE 1 NORTE, ENTRE 1 Y 3 PONIENTE, LONGAVÍ"**, ID N° **4085-2-LP22**, de la siguiente manera:

ADJUDICAR la oferta del proponente: **C Y G INVERSIONES SPA**, con RUT: 76.476.023-9, representada legalmente por doña **Norma Carolina García Espinoza**, RUN: 16.725.604-k, domicilio en **30 Oriente N°1530 oficina 318, Talca**, por un monto de **\$ 59.941.090** IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos, el cual actúa en Unión Temporal de proveedores con **HEXA INVERSIONES SPA**, RUT: 76.866.341-6.

RICHARD ELGUETA ELGUETA
RUT N° [REDACTED]

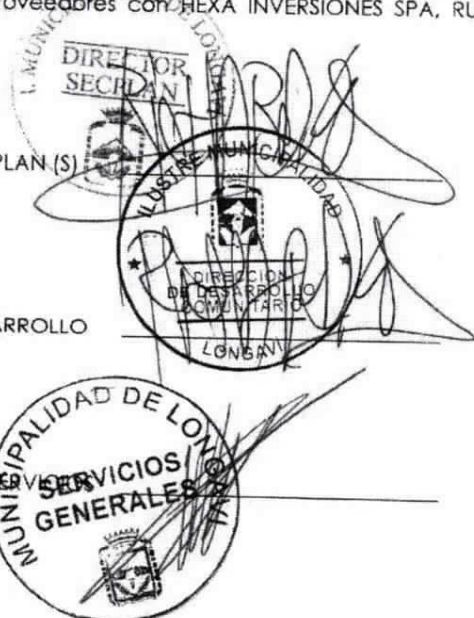
DIRECTOR DE SECPLAN (S)

RICHARD ELGUETA ELGUETA
RUT N° [REDACTED]

DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO

GUSTAVO GARDEWEG HERNÁNDEZ
RUT N° [REDACTED]

ENCARGADO DE SERVICIOS
GENERALES



Longaví, 15 de Febrero de 2022.-



**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
18 DE FEBRERO DEL 2022.**

MATERIA: Pronunciamiento sobre aprobación de costos de operación y mantención de proyecto "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE Y MULTICANCHA EN POBLACIÓN VIDA NUEVA DE LONGAVÍ"

En el marco de la postulación del Proyecto "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE Y MULTICANCHA EN POBLACIÓN VIDA NUEVA DE LONGAVÍ" a la Convocatoria 2021 del Fondo Regional de Iniciativa Local, se requiere que el Honorable Concejo Municipal entregue su aprobación a los costos de mantención y operación anuales que se detallan a continuación:

Tabla 1: Costos de operación y mantención de proyecto.

Ítem	Partida	Total Mensual [\$]	Total Anual [\$]
Costos de operación			
1	Consumo eléctrico ¹	\$86.573	\$1.038.876
Costos de mantención			
1	Aseo y ornato de cancha, juegos y áreas verdes	\$600.000	\$7.200.000
2	Riego de áreas verdes ²	\$28.116	\$337.392
Costo total anual [\$]		\$714.689	\$8.576.268

Fuente: Elaboración propia.

De este modo, se estima que los costos totales anuales de mantención y operación del proyecto señalado anteriormente ascienden a la suma de **\$8.576.268** [$\frac{\$}{\text{año}}$].-


Nancy Chávez Peña
Directora Secplan
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

Y Araos
Enero 2022

¹ Gasto estimado en función del consumo de 12 luminarias de 90 W más 8 focos de 32 W con un uso promedio de 12 horas/día por mes y una tarifa estimada total de \$180 por KW/h.

² Gasto estimado en función del combustible utilizado por el camión aljibe para el riego del área verde proyectada. No se considera el valor hora del chofer, ya que el riego de esta área verde se incorpora a la ruta actual del camión destinado a este fin.